CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-10-25-2930-2026
Fecha: 28-10-2026 Hora: 05:55 PM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI-44: RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO
Versión 07

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Nro. 200-13-03-01-0050-2026."

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. las otorgada a través del acuerdo Nro.100-01-02-02-0030 de 28 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, en cumplimiento de las funciones asignadas como autoridad ambiental y en desarrollo de su misión institucional, requiere fortalecer su capacidad logística y operativa mediante la adquisición de un vehículo destinado a la movilización de la Dirección General, con el propósito de garantizar el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades administrativas y misionales de la Entidad.

La jurisdicción de CORPOURABA comprende 19 municipios del departamento de Antioquia, con una extensión aproximada de 2.286.978,8 hectáreas y presencia en las regiones naturales Andina, Caribe y Pacífica. Sus características geográficas, ambientales y territoriales implican la necesidad de realizar desplazamientos frecuentes entre los municipios y las diferentes zonas de su jurisdicción, así como hacia otros lugares donde se desarrollan actividades relacionadas con la gestión institucional.

En este contexto, la Dirección General, como instancia responsable de orientar, coordinar y dirigir la gestión de la Corporación, requiere disponer de un medio de transporte que facilite su participación en visitas de seguimiento, reuniones de coordinación, espacios de articulación interinstitucional, comités, jornadas de trabajo, eventos y demás actividades vinculadas con el cumplimiento de los objetivos misionales de CORPOURABA.

La disponibilidad de un vehículo para el servicio de la Dirección General permitirá atender de manera oportuna los compromisos institucionales, facilitar la presencia de la Dirección en los diferentes municipios y territorios de la jurisdicción y fortalecer la capacidad de respuesta de la Corporación frente a los asuntos relacionados con la administración y protección de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas estratégicos y el cumplimiento de las responsabilidades propias de la autoridad ambiental.

Así mismo, las condiciones geográficas de la jurisdicción hacen necesario contar con un vehículo que ofrezca características adecuadas de seguridad, confiabilidad, desempeño y capacidad de desplazamiento, de manera que permita atender tanto recorridos urbanos como desplazamientos por vías rurales y otros sectores que, por sus condiciones de acceso, demandan medios de transporte apropiados.

La adquisición de un vehículo nuevo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Corporación, permitirá disponer de un activo institucional en condiciones óptimas de funcionamiento, respaldado por la garantía correspondiente y susceptible de una adecuada planificación de su operación, mantenimiento y conservación. Esto contribuirá a fortalecer la disponibilidad del servicio de transporte requerido por la Dirección General para el ejercicio de sus funciones y la atención de los compromisos institucionales.

De igual manera, contar con este recurso logístico facilitará el acompañamiento y seguimiento de las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias y territoriales de CORPOURABA, promoviendo la coordinación institucional y la articulación de las acciones administrativas y misionales que contribuyen al cumplimiento de las metas, los programas y los proyectos establecidos en los instrumentos de planificación de la Entidad.

En consecuencia, la adquisición de un vehículo destinado a la movilización de la Dirección General responde a la necesidad institucional de garantizar condiciones adecuadas de transporte para el ejercicio de sus funciones directivas y de representación, fortalecer la presencia de la Corporación en su jurisdicción y asegurar la atención oportuna de los compromisos asociados al cumplimiento de sus objetivos misionales y administrativos.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar el proceso de adquisición del vehículo, como un recurso logístico que contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento eficiente, oportuno y continuo de las funciones asignadas a CORPOURABA como autoridad ambiental.

OBJETO: Adquirir un vehículo automotor nuevo, destinado al servicio de la dirección general de CORPOURABA, para el desarrollo de sus actividades administrativas, misionales, de representación institucional y desplazamiento dentro de la jurisdicción de la corporación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por tratarse de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDA CONSULTARSE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PROYECTO Y/O PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar podrán consultar los documentos relacionados con el proceso en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Contratación de **CORPOURABA,** ubicada en la calle 92 No. 98 – 39 Tel. 828 10 22, 828 10 23 del Municipio de Apartadó, Antioquia.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 04-11-2026 17:01

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal de CORPOURABA, el presupuesto destinado para la presente contratación es de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS PESOS ($331.126.096) IVA INCLUIDO.**

Se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia, expedidos por la Profesional Universitario de CORPOURABA

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			Nº	V/R A COMPROMETER
2.1.2.01.01.003.07.01.1.0.01.1.3.1.1.11	**Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios**	**Reintegros Y Otros Recursos No Apropiados**	**561**	**$60.000.000**
2.1.2.01.01.003.07.01.1.0.01.1.2.3.2.13	**Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios**	**Seguimiento A Licencias Y Tramites Ambientales**	**571**	**1.126.096**

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Nro. 200-13-03-01-0050-2026."

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			Nº	V/R A COMPROMETER
2.1.2.01.003.07.01.1.0 .01.1.3.1.1.05	**Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios**	**Recursos de crédito**	**603**	**270.000.000**

Que tanto los estudios previos como el pliego de condiciones y demás documentos del proceso pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y las Leyes 850 de 2003 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 CORPOURABA convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

Que el cronograma para la presente convocatoria es el que se relaciona a continuación, ello no obsta para que CORPOURABA expida adendas para modificarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

CRONOGRAMA SECOP II

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	20-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego	20-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	27-10-2026 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Plazo para manifestación de interés de limitar a Mipymes	27-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego	28-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Publicación Pliego Definitivo y Acto de Apertura	28-10-2026 17:30	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego Definitivo	29-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	30-10-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo	03-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-10-25-2930-2026
Fecha: 28-10-2026 Hora: 05:55 PM Folios:

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Nro. 200-13-03-01-0050-2026."

		/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas (Cierre)	04-11-2026 17:01	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	04-11-2026 10:05	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	05-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	06-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe (y subsanaciones)	11-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Respuesta a observaciones y Publicación de habilitados	12-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Apertura del sobre económico y Subasta Electrónica	13-11-2026 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Publicación Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	17-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Firma del Contrato	18-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index
Aprobación de las garantías e Inicio	19-11-2026 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS /Users/Login/Index

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de **Selección Abreviada por subasta inversa Nro. 200-13-03-01-0050-2026.**, cuyo objeto consiste en Adquirir un vehículo automotor nuevo, destinado al servicio de la dirección general de CORPOURABA, para el

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Nro. 200-13-03-01-0050-2026."

desarrollo de sus actividades administrativas, misionales, de representación institucional y desplazamiento dentro de la jurisdicción de la corporación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes al presente proceso contractual en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, conforme al cronograma establecido en los mismos.

TERCERO: Designar como comité evaluador a la secretaria general, al profesional universitario del área de contratación adscrito a la Secretaria General, a la Profesional Universitaria (presupuesto) de la Subdirección Administrativa y Financiera y al profesional universitario (Almacén) adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

ALEXIS CUESTA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel Ignacio Arango Sepulveda		
Revisó:	Juliana Chica Londoño		
Aprobó:	Juliana Chica Londoño		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			